

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

15a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 40

22 de abril de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARIAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (*)
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
GALLIA, Enzo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

(*) Ausente con aviso

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

SUMARIO

- 1 - **APERTURA DE LA SESION**
- 2 - **REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS**
(Adhesión a la Ley nacional 25.392)
(Expte.D-127/04 - Proyecto 5024)
Consideración en particular del proyecto 5024. Se sanciona como [Ley 2457](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2457](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de abril de 2004, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,10', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Buenos días, señoras, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplater, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste e Irma Amanda Vargas. Un ausente con aviso y dos señores diputados que no están en el Recinto pero están por llegar.

Total, treinta y dos diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Con la presencia de treinta y dos diputados, vamos a dar comienzo a la decimoquinta sesión extraordinaria, Reunión N° 40.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

**REGISTRO NACIONAL DE DONANTES
DE CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS**

(Adhesión a la Ley nacional 25.392)

(Expte.D-127/04 - Proyecto 5024)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.392, por la cual se crea el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

- Se incorpora el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para que en el Diario de Sesiones conste que hoy es 22 de abril, ésta

es la sesión del día 22 de abril...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Disculpe.

Sr. KOGAN (PJ).- ... y en segundo lugar para volver a hacer, primero plantear que mi Bloque va a votar afirmativamente este artículo y el segundo y volver a plantear la necesidad de que estas sesiones -aunque sea para aprobar uno o dos artículos en particular de cualquier Ley- se hagan en un horario que no sea de la cero hora que es simplemente un mecanismo para saltar lo que prescribieron quienes idearon este sistema de la doble lectura, del doble tratamiento de las leyes; no tiene ningún sentido que la Legislatura se vuelva a convocar en estos casos para un horario razonable de la mañana, del medio día o de la tarde del día siguiente a la que se trataron en general.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, una pequeña observación “Adhiérase...” creo que corresponde más “Adhiérese” porque sino nosotros estamos pidiendo que se adhieran y nosotros somos los que tenemos que resolver la adhesión..., es imperativo, efectivamente. Así que no sé, pongo a disposición de los señores diputados para que esta corrección se haga o no.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).- Sí, para hacer una pequeña observación, un pequeño error que se vuelve a repetir en el tratamiento; en realidad, el nombre correcto de las células progenitoras es hematopoyéticas, sin la “c” que figura en las órdenes se entiende lo que decía?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Sí, sí, gracias diputado...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, con las consideraciones expuestas por los señores diputados, si están de acuerdo lo votamos.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2457.

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Realmente, al ver sancionada esta Ley de adhesión a la Ley nacional 25.392, como legisladora me genera un gran orgullo para quienes hemos vivenciado en forma personal y de mucha gente que ha peregrinado en este avatar, fundamentalmente en el área de la leucemia y creo que esta adhesión significará una oportunidad de vida para muchos pacientes oncohematológicos que necesitan realmente tener un registro nacional -y obviamente en el ámbito internacional- que nos permita generar vida, y aunque tal vez

en el camino hayan quedado muchas July, Silvio, Florencia,...

- Se incorpora el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... sigo abogando porque existan más Araceli y considero que mi Provincia me ha dado la oportunidad de tener no solamente la infraestructura sino también el equipo profesional que se necesita para que los pacientes oncohematológicos realmente puedan existir y las familias podamos entender que son, no solamente el sentimiento de madre, de personas sino también de ciudadanos que viven en mi Provincia y que el Sistema Provincial de Salud que hoy existe y que estoy segura que seguirá existiendo, porque vamos a seguir abogando para que este tipo de reglamentaciones -como es la Ley 2296, que ha sido hito a nivel nacional- también promueva la falta que le hace a la Ley nacional de contar con el banco de cordón umbilical. Y creo y quisiera destacar, si me permiten los señores legisladores, que en el ámbito de lo profesional me compete nombrar a la doctora, pediatra, hematóloga, señora Mur, que es una empleada de Salud Pública y que realmente en ella quisiera hacer el homenaje a tantos profesionales comprometidos que contienen, que acompañan, que informan, que se comprometen con la salud de tantos niños y de tantos pacientes oncológicos. El tema de ser donante de médula ósea, como todos sabemos la palabra leucemia siempre fue una mala palabra, concebida durante tantísimos años por quienes no conocíamos o no conocemos la nueva tecnología o la capacidad profesional que tiene la Provincia del Neuquén y en función de eso, creo que es un trámite insignificante que no dura más de veinte minutos, y uno se va caminado a su casa y que va a permitir seguramente con la información, la capacitación y el compromiso de todos nosotros que esto se pueda concretar e insisto, pueda generar vida. Y en esto, realmente, la vida nos colma de experiencias muy duras, pero a la vez creo que muy enriquecedoras, pero quisiera sostener una frase que siempre decimos quienes estamos en estas cuestiones: para un dolor que jamás nos abandonará, nos hemos automedicado con el analgésico de la solidaridad y por eso los invito a que todos podamos seguir comprometiéndonos a trabajar fehacientemente en esto que va a significar ya no solamente cinco mil donantes sino muchos más y, obviamente, nos va a provocar la vida de muchos neuquinos, de muchos argentinos. Y ojalá que podamos también brindar el apoyo, el compromiso y la alegría a muchas personas que no estén en nuestro país y que seguramente va a ser redituado con aquellos que puedan brindarnos a nosotros también la posibilidad de generar vida en nuestro ámbito.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 00,25'.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Adhiérese a la Ley nacional 25.392, por la cual se crea el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de abril de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Francisco Mirco Suste -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

*Directora:
Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales*

*Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez*